



## Consejo Económico y Social

Distr. general  
7 de diciembre de 2017  
Español  
Original: inglés

---

### Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer

62º período de sesiones

12 a 23 de marzo de 2018

Seguimiento de la Cuarta Conferencia Mundial  
sobre la Mujer y del vigésimo tercer período  
extraordinario de sesiones de la Asamblea  
General, titulado “La mujer en el año 2000:  
igualdad entre los géneros, desarrollo y paz  
para el siglo XXI”

### **Declaración presentada por la Sociedad de Misioneras de la Iglesia Metodista Episcopal Africana, organización no gubernamental reconocida como entidad consultiva por el Consejo Económico y Social\***

El Secretario General ha recibido la siguiente declaración, que se distribuye de conformidad con lo dispuesto en los párrafos 36 y 37 de la resolución [1996/31](#) del Consejo Económico y Social.

---

\* La presente declaración se publica sin revisión editorial.



## **Declaración**

La organización acoge con beneplácito el 62º período de sesiones de la Comisión de la Condición Jurídica y Social de la mujer en las Naciones Unidas. La Sociedad de Misioneras de la Iglesia Metodista Episcopal Africana es una organización confesional internacional, integrada por más de 800.000 miembros ubicados en cuatro continentes y 32 países.

Reconocemos que las mujeres y los hombres son creados en igualdad, a imagen y semejanza de Dios. Por lo tanto, nos oponemos a todas las formas de violencia de género, discriminación y opresión, y afirmamos la promoción de la justicia y la igualdad de género desde la perspectiva de los derechos humanos. La Sociedad denuncia la discriminación y la violencia por razón de género, así como el uso de las enseñanzas religiosas para justificarlas. Nos comprometemos a aumentar nuestras actividades en ese sentido mediante la creación de asociaciones multisectoriales, la participación de otros dirigentes religiosos, el fortalecimiento de nuestras actividades de promoción, la elaboración de códigos de conducta y políticas de empoderamiento para mujeres y niñas, así como a través del trabajo con hombres y niños para combatir las interpretaciones y prácticas perjudiciales y discriminatorias.

Como organización confesional de mujeres, trabajamos para promover el empoderamiento económico y espiritual de las mujeres, las niñas y los niños. Prestamos apoyo a las agricultoras y a pequeños proyectos de desarrollo empresarial de mujeres, trabajamos para erradicar el hambre, ofrecemos asistencia a enfermos (también a las personas con fístulas y personas que viven con el VIH/SIDA), promovemos la paz y el desarrollo del liderazgo, y continuamos abordando el flagelo de la trata de personas y la violencia contra las mujeres y las niñas. La Sociedad de Misioneras pone de relieve que el empoderamiento de las niñas y las mujeres de todas las edades es fundamental para alcanzar los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS).

Nos preocupa el creciente uso indebido de la doctrina religiosa como instrumento para justificar un comportamiento basado en la violencia contra las mujeres, que a menudo desemboca en discursos teológicos erróneos y no relacionados con una tradición religiosa concreta. En ese contexto, los derechos de la mujer a menudo se convierten en una cuestión controvertida. Sin embargo, la fe y las prácticas o las instituciones religiosas pueden y suelen desempeñar un papel importante en el debate sobre la igualdad entre los géneros, pues contribuyen de manera positiva a una redefinición de funciones y estructuras y aseguran la inclusividad y la participación de las mujeres como agentes de cambio.

Acogemos con beneplácito el debate de este año sobre las necesidades y los derechos de la mujer rural en todo el mundo. Entre las principales esferas de interés para las mujeres rurales en la actualidad figuran las siguientes: la apropiación de tierras y la falta de acceso a la tierra, los efectos del cambio climático en la agricultura y las zonas rurales, la privatización de los servicios públicos esenciales y la apropiación empresarial de la diversidad biológica del mundo, en particular en lo que respecta a los recursos indígenas.

Resulta imposible asegurar el acceso de las mujeres a los recursos esenciales, como la salud, la educación, el transporte, el desarrollo económico rural, la seguridad y otras preocupaciones sin abordar las principales tendencias sistémicas clave, nacionales y mundiales. Entre ellas cabe mencionar las políticas macroeconómicas, el cambio climático y los conflictos.

Cualquier medida destinada a atender las preocupaciones inmediatas de las mujeres de las zonas rurales debe cuestionar las políticas comerciales y macroeconómicas que han socavado sistemáticamente los medios de vida, la soberanía alimentaria, el acceso a los servicios y la autonomía de las mujeres de las zonas rurales.

El potencial de las mujeres rurales para contribuir al cumplimiento de los ODS no puede revelarse plenamente a menos que las Naciones Unidas y los Estados Miembros trabajen para derribar los siguientes obstáculos:

### **Cambio climático, agricultura y soberanía alimentaria**

A pesar de los avances logrados mediante los Objetivos de Desarrollo del Milenio (ODM), el hambre y la malnutrición persisten. La sequía, la imprevisibilidad de las precipitaciones, la deforestación, la subida del nivel del mar, que causa la salinización del suministro de agua, así como la incidencia de desastres naturales debido a la degradación ambiental y el cambio climático, contribuyen en gran medida a la inseguridad alimentaria mundial.

En muchas comunidades donde están presentes los miembros de nuestra organización y otras organizaciones asociadas, las mujeres rurales participan en la producción alimentaria y la agricultura a pequeña escala, pero carecen de acceso a la propiedad y el control de la tierra cultivable, las semillas y los fertilizantes sostenibles, los lugares de pesca, los equipos y métodos agrícolas más eficientes, los mercados y los recursos financieros. La producción de alimentos está dominada por las grandes empresas de agronegocios, no por las granjas locales. A pesar de los avances logrados mediante iniciativas mundiales, continúan existiendo problemas relacionados con el acceso a agua no contaminada, los desiertos alimentarios, los métodos de irrigación eficaces y la falta de electricidad. Todo ello contribuye a la inseguridad alimentaria y nutricional, tanto local como mundial.

Las mujeres de las zonas rurales desempeñan un papel fundamental en la agricultura y la producción de alimentos, y deben recibir apoyo en las iniciativas de mitigación y adaptación al cambio climático, al tiempo que tratan de aumentar la producción agrícola para erradicar la pobreza y el hambre.

### **Acceso a la educación**

La educación primaria, secundaria y terciaria, así como la capacitación de las mujeres y las niñas rurales, resultan esenciales.

Los informes de nuestros miembros y asociados de todo el mundo indican que persisten altas tasas de analfabetismo, especialmente entre las mujeres y las niñas pobres de las zonas rurales. Debido a la discriminación por razón de género, las prácticas culturales nocivas como el matrimonio infantil, precoz y forzado, la restricción del acceso a productos sanitarios, el acoso sexual y las cuestiones relacionadas con el acceso a la educación, las mujeres y las niñas a menudo no pueden aprovechar plenamente las oportunidades educativas.

### **Transporte y acceso a los recursos**

Las zonas rurales de todo el mundo se resienten de falta de transportes públicos e infraestructura adecuados.

La ausencia de un transporte público adecuado no solo afecta a la distribución de los alimentos, sino que también impide a las personas acceder a los servicios

médicos y sociales en las zonas rurales. Las mujeres y las niñas que carecen de acceso a medios de transporte seguros y fiables con frecuencia se ven obligadas a caminar largas distancias, lo que las hace vulnerables a la violencia y las agresiones sexuales.

### **Acceso a asistencia médica, salud y derechos en materia de salud sexual y reproductiva**

Las comunidades rurales carecen de acceso a una atención médica adecuada, así como de información y servicios de apoyo a la salud y los derechos de salud sexual y reproductiva para las mujeres de las zonas rurales. Sumado a la falta de atención médica básica y de suplementos nutricionales, todo ello contribuye a las altas tasas de mortalidad materna e infantil, las fistulas y la propagación continuada del VIH/SIDA y otras enfermedades.

### **El empoderamiento de la mujer en la gobernanza y las estructuras**

Aunque las mujeres aportan importantes aptitudes a sus comunidades, por ejemplo, trabajo agrícola, producción de alimentos, apoyo a las familias y cuidado de los enfermos, a menudo no se les reconocen sus contribuciones. Lo más frecuente es que esa labor asistencial no se valore ni se pague. Los Estados Miembros deben dar prioridad a las contribuciones de las mujeres, a la necesidad de que las mujeres se incluyan en los niveles directivos y en las políticas y programas que tengan en cuenta las cuestiones de género.

### **Recomendaciones para las Naciones Unidas y los Estados Miembros**

La Sociedad de Misioneras insta a los Estados Miembros a:

- Considerar las comunidades religiosas como partes integrantes de la protección y la promoción de los derechos humanos de todas las personas, en particular para la prevención y la eliminación de la discriminación y la violencia contra las mujeres y las niñas.
- Aplicar plenamente la Plataforma de Acción de Beijing y aplicar una perspectiva de género en todos los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS).
- Hacer frente a la degradación ambiental y el cambio climático (ODS 13) y su efecto desproporcionado sobre las mujeres rurales.
- Aumentar el acceso de las mujeres a la tierra, mediante la protección de las pequeñas explotaciones agrícolas y las cooperativas, y la creación de cauces de acceso a la financiación para las agricultoras, a fin de mejorar la agricultura y lograr una mejor nutrición de las mujeres y sus familias.
- Incrementar el acceso de las mujeres y las niñas a la educación, el derecho a la propiedad de la tierra, el derecho a obtener préstamos, el derecho a comercializar bienes, la capacidad para transportar mercancías, la capacidad de acceder a recursos de capacitación a través de medidas de extensión agrícola, y otros recursos para las mujeres de las zonas rurales y las mujeres agricultoras.
- Alentar a todas las personas, en particular a los hombres y los niños, a participar activamente en la prevención y eliminación de todas las formas de violencia contra las mujeres y las niñas.
- Impugnar aquellos programas que priorizan el reembolso de la deuda y las exportaciones agrícolas sobre la soberanía alimentaria, en particular los alimentos producidos por agricultoras a pequeña escala.

- Desmantelar los planes de privatización que socavan los servicios sociales fundamentales, como la educación, la atención sanitaria, el transporte y el empleo.
- Colaborar con la sociedad civil y las organizaciones confesionales para hacer frente a la estructura de las injusticias que menoscaba y degrada la plena dignidad y el valor sagrado de todas las mujeres y niñas.
- Encarar las doctrinas religiosas indebidamente aplicadas y considerarlas una amenaza para la realización efectiva de los derechos humanos de la mujer, un problema que afecta particularmente a las mujeres de grupos vulnerables, como las mujeres de las zonas rurales.

La Sociedad de Misioneras considera que todas las personas, con independencia de su género o posición dentro de un Estado-nación, deben tener acceso a los derechos humanos básicos, como alimentos nutritivos, la educación, el transporte, la protección y la atención médica. Es el momento de conceder prioridad a los derechos y las necesidades de las mujeres y las niñas rurales.

---